EVALUACIÓN JURÍDICA Y DE EXPERIENCIA

PROCESO DE SELECCIÓN CP-019-JNCI-2026

En mi condición de evaluador jurídico designado por la representante legal de la entidad, procedo a realizar la verificación de las propuestas presentadas del proceso indicado.

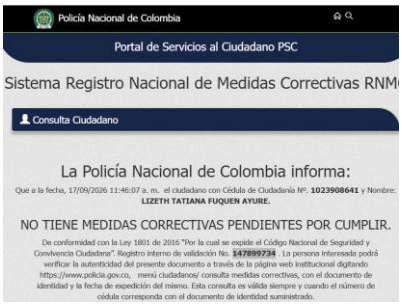
DATOS DEL PROCESO	
No.	**CP-019-JNCI-2026**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIO HUMANO SIN ARMAS PARA LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ
PRESUPUESTO:	**NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($94.636.394,96)**
FECHA DE CIERRE:	14/09/2026
OFERTA(S) PRESENTADA(S):	1. SEGURIDAD CAMALEON LTDA Nit 900422632 0 Fecha: 14/09/2026 Hora: 4:52 PM Valor de la Oferta: $ 29.062.357,53 2. SEGURIDAD VIRTUAL LTDA Nit 900007882-6 Fecha: 14/09/2026 Hora: 4:40 PM Valor de la Oferta: $25.711.768,49 3. COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA Nit 800035936-1 Fecha: 14/09/2026 Hora: 3:50 PM Valor de la Oferta: $36.227.813,06 4. VIPCOL LTDA Nit 890.002.2111-7 Fecha: 14/09/2026 Hora: 3:22 PM Valor de la Oferta: $33.012.231 5. SEGURIDAD SHALOM LTDA Nit 830106567 1 Fecha: 14/09/2026 Hora: 3:18 PM Valor de la Oferta: $33.012.061,4 6. SEGURIDAD RAM LTDA Nit 830053928 8 Fecha: 14/09/2026 Hora: 3:11 PM Valor de la Oferta: $36.227.844,07

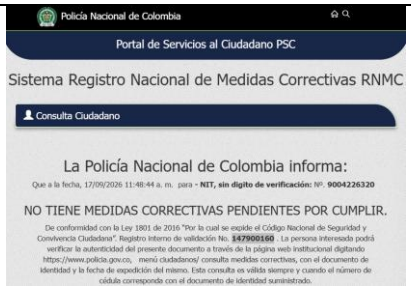
	7. SECURITY & CO LTDA Nit 900009886 4 Fecha: 14/09/2026 Hora: 2:36 PM Valor de la Oferta: $33.390.645 8. SEGURIDAD PENTA LTDA Nit 830009853 8 Fecha: 14/09/2026 Hora: 12:29 PM Valor de la Oferta: $33.012.055,29 9. SOVIP LTDA Nit 800059514 0 Fecha: 14/09/2026 Hora: 11:44 AM Valor de la Oferta: $36.129.782,67 10. UNIÓN TEMPORAL AP JNCI SEGURIDAD 2026 Fecha: 14/09/2026 Hora: 08:05 AM Valor de la Oferta: $36.242.883,42

1. A continuación, se hace la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes del proponente **SEGURIDAD CAMALEON LTDA** con NIT 900422632 0, representado legalmente por **LIZETH TATIANA FUQUEN AYURE,** identificado con cédula de ciudadanía 1023908641, cuya oferta fue por un valor de **VEINTINUEVE MILLONES SESENTA Y DOS MIL PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($29.062.357,53).**

1.1. Cumplimiento de los requisitos jurídicos.

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	SEGURIDAD CAMALEON LTDA Nit: 900422632 0
Copia de la cédula del representante legal	CUMPLE	Lizeth Tatiana Fuquen C.C. No. 1023908641
Autorización del representante legal	N/A	
Pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales	CUMPLE	
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)	CUMPLE	R.L. 303115528 – 17/09/2026  CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 303115528 P.J. 303113120 - 17/09/2026

		
Boletín de responsables fiscales (Contraloría General de la República)	CUMPLE	R.L. 1023908641260917114202 - 17/09/2026  P.J. 900422632026091711432 9 - 17/09/2026
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa (RNMC)	CUMPLE	R.L. 147899734 - 17/09/2026  P.J. 147900160 - 17/09/2026

		
Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE	R.L. 17/09/2026 
Certificación que acredite la inexistencia de deudas alimentarias (Registro de deudores alimentarios morosos-REDAM)	CUMPLE	R.L. 17/09/2026 
Consorcios y uniones temporales.	N/A	
Verificación de Situaciones de Control	CUMPLE (SUBSANÓ)	
Póliza de Seriedad	CUMPLE	

CONCLUSIÓN: El evaluador jurídico encuentra que los documentos presentados por el oferente **SEGURIDAD CAMALEON LTDA** con NIT 900422632 0, representado legalmente por **LIZETH TATIANA FUQUEN AYURE,** identificado con cédula de ciudadanía 1023908641**, CUMPLE** con

la totalidad de los requisitos jurídicos establecidos por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez en los estudios previos.

1.2. Cumplimiento de requisitos de experiencia.

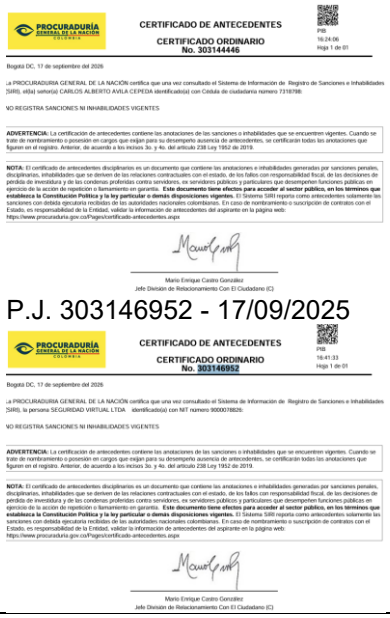
REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El proponente debe acreditar mínimo 3 años en prestación de servicios de seguridad y vigilancia privada en entidades públicas o privadas.	**CUMPLE**	El oferente envía certificaciones, entre las cuales, se encuentran las siguientes: **1.** ARVINCO S.A.S **CONTRATO No.** C-01012022-0 **Objeto Relacionado**: Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada con y sin armas. **Tiempo del Contrato**: 1 año **2.** GRUPO BLEV **CONTRATO No.** GRUPO BLEV **Objeto Relacionado**: Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, con personal armado y sin arma. **Tiempo del Contrato**: 2 años y 11 días **3.** 2LBOX SAS **CONTRATO No.** 2LBOX SAS **Objeto Relacionado**: Servicio de vigilancia con arma y sin arma. **Tiempo del Contrato**: 2 años y 11 días

CONCLUSIÓN: El evaluador jurídico encuentra que los documentos presentados por **SEGURIDAD CAMALEON LTDA** con NIT 900422632 0, representado legalmente por **LIZETH TATIANA FUQUEN AYURE,** identificado con cédula de ciudadanía 1023908641**, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de experiencia establecidos por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez en los estudios previos.

RESULTADO DE REQUISITOS JURÍDICOS Y DE EXPERIENCIA: CUMPLE

2. A continuación, se hace la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes del proponente **SEGURIDAD VIRTUAL LTDA** con NIT 900007882-6, representado legalmente por **CARLOS ALBERTO AVILA CEPEDA,** identificado con cédula de ciudadanía 7318798, cuya oferta fue por un valor de **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($25.711.768,49).**

2.1. Cumplimiento de los requisitos jurídicos.

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	SEGURIDAD VIRTUAL LTDA 9000078826
Copia de la cédula del representante legal	CUMPLE	Carlos Alberto Avila C.C. No. 7318798
Autorización del representante legal	N/A	
Pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales	NO CUMPLE	(NO SUBSANÓ)
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)	CUMPLE	R.L. 303144446– 17/09/2025  CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 303144446 Bogotá DC, 17 de septiembre del 2026 la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO AVILA CEPEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7318798 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) P.J. 303146952 - 17/09/2025 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 303146952 Bogotá DC, 17 de septiembre del 2026 la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SEGURIDAD VIRTUAL LTDA identificado(a) con NIT número 9000078826 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)
Boletín de responsables fiscales (Contraloría General de la República)	CUMPLE	R.L. 7318798260917164335 - 17/09/2026

		CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de septiembre de 2026, a las 16:43:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 7318798 Código de Verificación: 731879826091716433 5 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. P.J. 9000078826260917164515 - 17/09/2026 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de septiembre de 2026, a las 16:45:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 900007882 Código de Verificación: 9000078826260917164515 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa (RNMC)	CUMPLE	R.L. 147936278 - 17/09/2026 Policía Nacional de Colombia Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 17/09/2026 04:47:42 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: Nº. 9000078826** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147936278** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. P.J. 147936603 - 17/09/2026 Policía Nacional de Colombia Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 17/09/2026 04:50:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7318798** y Nombre: **CARLOS ALBERTO AVILA CEPEDA.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147936603** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE	R.L 17/09/2026 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2465 / 2025 "LEY ÁNGEL" **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 04:52:26 PM horas del 17/09/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **7318798** Apellidos y Nombres: **AVILA CEPEDA CARLOS ALBERTO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Certificación que acredite la inexistencia de deudas alimentarias (Registro de deudores alimentarios morosos-REDAM)	N/A	R.L 17/09/2026 
Consorcios y uniones temporales.	N/A	
Verificación de Situaciones de Control	NO CUMPLE	(NO SUBSANÓ)
Póliza de Seriedad	NO CUMPLE	 (NO SUBSANÓ)

CONCLUSIÓN: El evaluador jurídico encuentra que los documentos presentados por el oferente **SEGURIDAD VIRTUAL LTDA** con NIT 900007882-6, representado legalmente por **CARLOS ALBERTO AVILA CEPEDA,** identificado con cédula de ciudadanía **7318798, NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos establecidos por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez en los estudios previos.

2.2. Cumplimiento de requisitos de experiencia.

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El proponente debe acreditar mínimo 3 años en prestación de servicios de seguridad y vigilancia privada en entidades públicas o privadas.	**CUMPLE**	El oferente envía certificaciones, entre las cuales, se encuentran las siguientes: 1. HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E. **CONTRATO No.** CD/25-0929 **Objeto Relacionado**: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y

		SEGURIDAD PRIVADA **Tiempo del Contrato**: Ocho (08) meses. 2. CIUDADELA LA DECISIPON P.H. YOPAL CASANARE **Objeto Relacionado**: Prestar los servicios especializados de vigilancia y seguridad privada **Tiempo del Contrato**: Doce (12) meses 3. CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVA DEL NOGAL **Objeto Relacionado**: Servicio de vigilancia y seguridad privada **Tiempo del Contrato**: Doce (12) meses

CONCLUSIÓN: El evaluador jurídico encuentra que los documentos presentados por **SEGURIDAD VIRTUAL LTDA** con NIT 900007882-6, representado legalmente por **CARLOS ALBERTO AVILA CEPEDA,** identificado con cédula de ciudadanía 7318798**, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de experiencia establecidos por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez en los estudios previos.

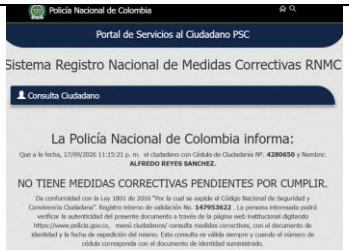
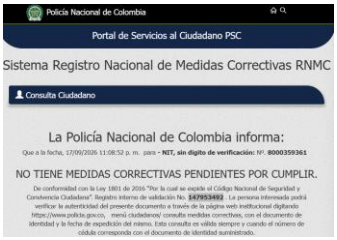
RESULTADO DE REQUISITOS JURÍDICOS Y DE EXPERIENCIA: NO CUMPLE (NO SUBSANÓ)

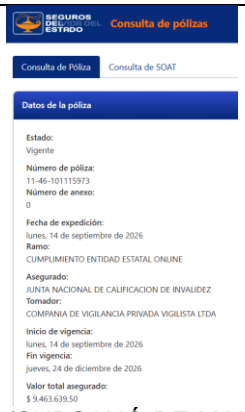
3. A continuación, se hace la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes del proponente **COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA** con NIT 800035936-1, representado legalmente por ALFREDO REYES SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía 4.280.650, cuya oferta fue por un valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON SEIS CENTAVOS ($36.227.813,06).**

3.1. Cumplimiento de los requisitos jurídicos.

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA 800035936-1
Copia de la cédula del representante legal	CUMPLE	ALFREDO REYES SANCHEZ C.C. No. 4280650

Autorización del representante legal	N/A	
Pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales	CUMPLE	
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)	CUMPLE	R.L. 303167699– 17/09/2025  P.J. 303167734- 17/09/2025 
Boletín de responsables fiscales (Contraloría General de la República)	CUMPLE	R.L. 4280650260917230539 - 17/09/2026  P.J. 8000359361260917230647 - 17/09/2026
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa (RNMC)	CUMPLE	R.L. 147953622 - 17/09/2026

		 P.J. 147953492 - 17/09/2026 
Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE	R.L 17/09/2026 
Certificación que acredite la inexistencia de deudas alimentarias (Registro de deudores alimentarios morosos-REDAM)	N/A	R.L 17/09/2026 
Consorcios y uniones temporales.	N/A	
Verificación de Situaciones de Control	NO CUMPLE	(SUBSANÓ DE MANERA EXTEMPORANEA)

Póliza de Seriedad	NO CUMPLE	 (SUBSANÓ DE MANERA EXTEMPORANEA)

CONCLUSIÓN: El evaluador jurídico encuentra que los documentos presentados por el oferente **COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA** con NIT 800035936-1, representado legalmente por ALFREDO REYES SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía 4.280.650**, NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos establecidos por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez en los estudios previos.

3.2. Cumplimiento de requisitos de experiencia.

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El proponente debe acreditar mínimo 3 años en prestación de servicios de seguridad y vigilancia privada en entidades públicas o privadas.	**CUMPLE**	El oferente envía certificaciones, entre las cuales, se encuentran las siguientes: 4. CONJUNTO CERRADO “LOMBARDIA” **CONTRATO No.** 001 DE 2017 **Objeto Relacionado**: Prestación del servicio de seguridad y vigilancia privada **Tiempo del Contrato**: Nueve (09) años y siete (07) días 5. DISTRIBUIDORA EL CHISPAZO **Objeto Relacionado**: Servicio de vigilancia **Tiempo del Contrato**: Diez (10) años, ocho (08) meses y veintiséis (26) días.

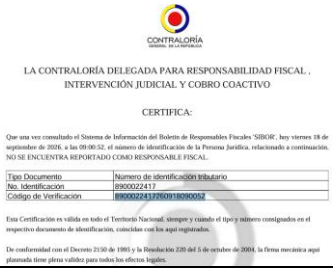
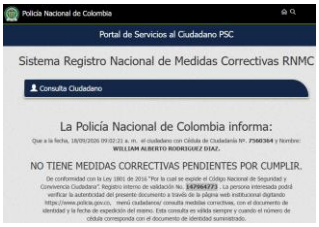
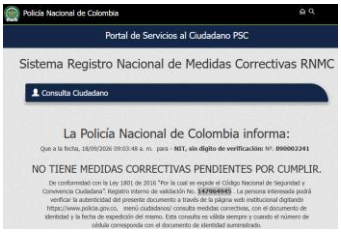
CONCLUSIÓN: El evaluador jurídico encuentra que los documentos presentados por **COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA** con NIT 800035936-1, representado legalmente por ALFREDO REYES SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía 4.280.650**, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de experiencia establecidos por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez en los estudios previos.

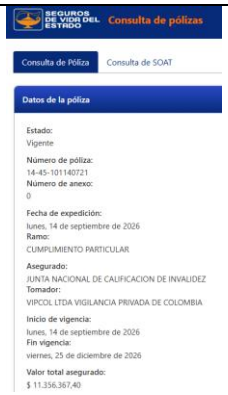
RESULTADO DE REQUISITOS JURÍDICOS Y DE EXPERIENCIA: NO CUMPLE

4. A continuación, se hace la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes del proponente **VIPCOL LIMITADA VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA**con NIT 8900022417, representado legalmente por WILLIAM ALBERTO RODRIGUEZ DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía 7.560.364, cuya oferta fue por un valor de **TREINTA Y TRES MILLONES DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($33.012.231).**

4.1. Cumplimiento de los requisitos jurídicos.

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Certificado de existencia y representación legal	NO CUMPLE	VIPCOL LIMITADA VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA 8900022417 EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL ES MAYOR A 30 DIAS
Copia de la cédula del representante legal	CUMPLE	WILLIAM ALBERTO RODRIGUEZ DIAZ C.C. No. 7560364
Autorización del representante legal	N/A	
Pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales	CUMPLE (SUBSANÓ)	
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)	CUMPLE	R.L. 303177589– 18/09/2026  P.J. 303177993- 18/09/2026 
Boletín de responsables fiscales (Contraloría General de la República)	CUMPLE	R.L. 7560364260918085940 - 18/09/2026

		 CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR' hoy viernes 18 de septiembre de 2026, a las 08:58:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 7560364 Código de Verificación: 75603642609180859 40 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. P.J. 8900022417260918090052 - 18/09/2026  CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de septiembre de 2026, a las 09:00:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 8900022417 Código de Verificación: 8900022417260918090052 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa (RNMC)	CUMPLE	R.L. **147964773** - 17/09/2026  Policía Nacional de Colombia Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 18/09/2026 09:02:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 7560364 y Nombre: WILLIAM ALBERTO RODRIGUEZ DIAZ. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 147964773 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. P.J. 147964945 - 17/09/2026  Policía Nacional de Colombia Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 18/09/2026 09:03:48 a. m. para - NIT, sin dígito de verificación: Nº. 8900022441 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 147964945 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE	R.L 17/09/2026  POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA INICIO CONÓCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2465 / 2025 "LEY ÁNGEL" Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 09:07:48 AM horas del 18/09/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 7560364 Apellidos y Nombres: RODRIGUEZ DIAZ WILLIAM ALBERTO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Certificación que acredite la inexistencia de deudas alimentarias (Registro de deudores alimentarios morosos-REDAM)	N/A	R.L 18/09/2026

		
Consorcios y uniones temporales.	N/A	
Verificación de Situaciones de Control	CUMPLE (SUBSANÓ)	
Póliza de Seriedad	CUMPLE	

CONCLUSIÓN: El evaluador jurídico encuentra que los documentos presentados por el oferente **VIPCOL LIMITADA VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA**con NIT 8900022417, representado legalmente por WILLIAM ALBERTO RODRIGUEZ DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía 7.560.364**, NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos establecidos por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez en los estudios previos.

4.2. Cumplimiento de requisitos de experiencia.

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El proponente debe acreditar mínimo 3 años en prestación de servicios de seguridad y vigilancia privada en entidades públicas o privadas.	**CUMPLE**	El oferente envía certificaciones, entre las cuales, se encuentran las siguientes: 1. DEFENSORÍA DEL PUEBLO **CONTRATO No.** LIC-1-2022 **Objeto Relacionado**: Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada **Tiempo del Contrato**: Nueve (09) meses y seis (06) días 2. DIRECCION SECCIONAL DE

		ADMINISTRACION JUDICIAL DE ARMENIA QUINDIO **CONTRATO No.** 44/2018 VF 2019 **Objeto Relacionado**: Servicio de vigilancia y seguridad privada **Tiempo del Contrato**: Once (11) meses y quince (15) días. 3. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA **CONTRATO No.** 1551 Y 1573 **Objeto Relacionado**: Servicio de vigilancia y seguridad privada **Tiempo del Contrato**: Veintidós (22) meses y veinticinco (25) días

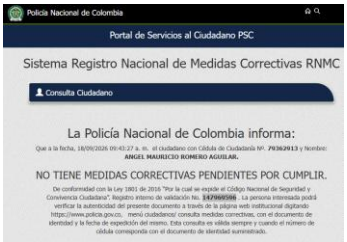
CONCLUSIÓN: El evaluador jurídico encuentra que los documentos presentados por **VIPCOL LIMITADA VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA**con NIT 8900022417, representado legalmente por WILLIAM ALBERTO RODRIGUEZ DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía 7.560.364**, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de experiencia establecidos por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez en los estudios previos.

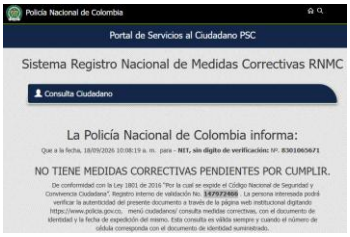
RESULTADO DE REQUISITOS JURÍDICOS Y DE EXPERIENCIA: NO CUMPLE

5. A continuación, se hace la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes del proponente **SEGURIDAD SHALOM LTDA** con NIT 830106567 1, representado legalmente por ANGEL MAURICIO ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía 79362913, cuya oferta fue por un valor de **TREINTA Y TRES MILLONES DOCE MIL SESENTA Y UN PESOS CON CUATRO CENTAVOS ($33.012.061,4).**

5.1. Cumplimiento de los requisitos jurídicos.

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	SEGURIDAD SHALOM LTDA NIT 830106567 1
Copia de la cédula del representante legal	CUMPLE	ANGEL MAURICIO ROMERO C.C. No. 79362913
Autorización del representante legal	N/A	

Pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales	CUMPLE	
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)	CUMPLE	R.L. 303182412– 18/09/2026  P.J. 303182590- 18/09/2026 
Boletín de responsables fiscales (Contraloría General de la República)	CUMPLE	R.L. 79362913260918094005 - 18/09/2026  P.J. 830106567126091809405 6 - 18/09/2026 
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa (RNMC)	CUMPLE	R.L. **147969596** - 17/09/2026 

		P.J. **147972466** - 17/09/2026 
Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE	R.L 18/09/2026 
Certificación que acredite la inexistencia de deudas alimentarias (Registro de deudores alimentarios morosos-REDAM)	N/A	R.L 18/09/2026 
Consorcios y uniones temporales.	N/A	
Verificación de Situaciones de Control	CUMPLE (SUBSANÓ)	
Póliza de Seriedad	CUMPLE	

CONCLUSIÓN: El evaluador jurídico encuentra que los documentos presentados por el oferente **SEGURIDAD SHALOM LTDA con NIT 830106567 1,** representado legalmente por ANGEL MAURICIO ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía 79362913**, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos establecidos por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez en los estudios previos.

5.2. Cumplimiento de requisitos de experiencia.

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El proponente debe acreditar mínimo 3 años en prestación de servicios de seguridad y vigilancia privada en entidades públicas o privadas.	**CUMPLE**	El oferente envía certificaciones, entre las cuales, se encuentran las siguientes: 4. CONJUNTO RESIDENCIAL EL PORTAL DEL MEDITERRANEO PH **CONTRATO No.** 010109-2017 **Objeto Relacionado**: Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada **Tiempo del Contrato**: Cuatro (04) años y cuatro (04) meses

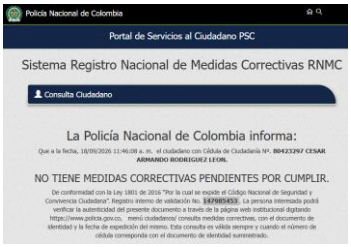
CONCLUSIÓN: El evaluador jurídico encuentra que los documentos presentados por **SEGURIDAD SHALOM LTDA con NIT 830106567 1,** representado legalmente por ANGEL MAURICIO ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía 79362913**, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de experiencia establecidos por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez en los estudios previos.

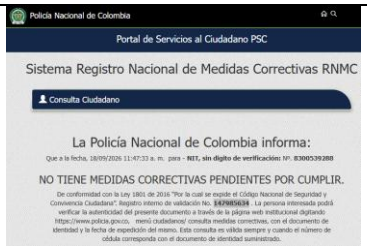
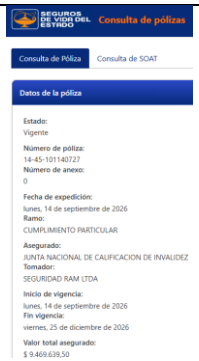
RESULTADO DE REQUISITOS JURÍDICOS Y DE EXPERIENCIA: CUMPLE

6. A continuación, se hace la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes del proponente **SEGURIDAD RAM LTDA** con NIT 830053928 8, representado legalmente por Cesar Armando Rodríguez León, identificado con cédula de ciudadanía 80423297, cuya oferta fue por un valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SIETE CENTAVOS ($36.227.844,07).**

6.1. Cumplimiento de los requisitos jurídicos.

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	SEGURIDAD RAM LTDA Nit: 830053928 8
Copia de la cédula del representante legal	CUMPLE	Cesar Armando Rodriguez Leon C.C. No. 80423297
Autorización del representante legal	N/A	
Pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales	CUMPLE	

Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)	CUMPLE	R.L. 303194151– 18/09/2026  P.J. 303194583- 18/09/2026 
Boletín de responsables fiscales (Contraloría General de la República)	CUMPLE	R.L. 804232972609181142 43 - 18/09/2026  P.J. 8300539288260918114338 - 18/09/2026 
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa (RNMC)	CUMPLE	R.L. **147985453** - 17/09/2026  P.J. **147985634** - 17/09/2026

		
Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE	R.L 18/09/2026 
Certificación que acredite la inexistencia de deudas alimentarias (Registro de deudores alimentarios morosos-REDAM)	N/A	R.L 18/09/2026 
Consorcios y uniones temporales.	N/A	
Verificación de Situaciones de Control	CUMPLE (SUBSANÓ)	
Póliza de Seriedad	CUMPLE	

CONCLUSIÓN: El evaluador jurídico encuentra que los documentos presentados por el oferente **SEGURIDAD RAM LTDA con NIT 830053928 8,** representado legalmente por Cesar Armando Rodríguez León, identificado con cédula de ciudadanía 80423297**, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos establecidos por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez en los estudios previos.

6.2. Cumplimiento de requisitos de experiencia.

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El proponente debe acreditar mínimo 3 años en prestación de servicios de seguridad y vigilancia privada en entidades públicas o privadas.	**CUMPLE**	El oferente envía certificaciones, entre las cuales, se encuentran las siguientes: 1. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA **CONTRATO No.** 4745532 DE 2023 **Objeto Relacionado**: Vigilancia y seguridad privada **Tiempo del Contrato**: Nueve (09) meses y quince días 2. METRO DE BOGOTA **CONTRATO No.** 004 DE 2024 **Objeto Relacionado**: Vigilancia y seguridad privada **Tiempo del Contrato**: Nueve (09) meses y doce (12) días 3. EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU **CONTRATO No.** 202000178 **Objeto Relacionado**: Prestación de servicios regulados por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada **Tiempo del Contrato**: Veinticuatro (24) meses

CONCLUSIÓN: El evaluador jurídico encuentra que los documentos presentados por **SEGURIDAD RAM LTDA** con NIT 830053928 8, representado legalmente por Cesar Armando Rodríguez León, identificado con cédula de ciudadanía 80423297**, CUMPLE** con la

totalidad de los requisitos de experiencia establecidos por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez en los estudios previos.

RESULTADO DE REQUISITOS JURÍDICOS Y DE EXPERIENCIA: CUMPLE

7. A continuación, se hace la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes del proponente **SECURITY & CO LIMITADA** con NIT 900009886 4, representado legalmente por Néstor Orlando Balcazar Romero, identificado con cédula de ciudadanía 3190671, cuya oferta fue por un valor de **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($33.390.645).**

7.1. Cumplimiento de los requisitos jurídicos.

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	SECURITY & CO LIMITADA Nit: 900009886 4
Copia de la cédula del representante legal	CUMPLE	Nestor Balcazar Romero C.C. No. 3190671
Autorización del representante legal	N/A	
Pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales	CUMPLE	
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)	CUMPLE	R.L. 303198606– 18/09/2026  P.J. 303198720- 18/09/2026 
Boletín de responsables fiscales (Contraloría General de la República)	CUMPLE	R.L. 3190671260918122200 - 18/09/2026

		CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de septiembre de 2026, a las 12:22:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 3190671 Código de Verificación: 3190671260918122200 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. P.J. 90000988642609181222255 - 18/09/2026 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de septiembre de 2026, a las 12:22:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9000098864 Código de Verificación: 90000988642609181222255 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa (RNMC)	CUMPLE	R.L. **147989376** - 17/09/2026 Policía Nacional de Colombia Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 18/09/2026 12:24:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **3190671** y Nombre: **NESTOR ORLANDO BALCAZAR ROMERO.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147989376** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. P.J. **147989495** - 17/09/2026 Policía Nacional de Colombia Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 18/09/2026 12:25:41 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: Nº. 9000098864** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147989495** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE	R.L 18/09/2026 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 12:26:47 PM horas del 18/09/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **3190671** Apellidos y Nombres: **BALCAZAR ROMERO NESTOR ORLANDO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda 'NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES' aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Certificación que acredite la inexistencia de deudas	N/A	R.L 18/09/2026

alimentarias (Registro de deudores alimentarios morosos-REDAM)		
Consorcios y uniones temporales.	N/A	
Verificación de Situaciones de Control	CUMPLE (SUBSANÓ)	
Póliza de Seriedad	CUMPLE (SUBSANÓ)	

CONCLUSIÓN: El evaluador jurídico encuentra que los documentos presentados por el oferente **SECURITY & CO LIMITADA** con NIT 900009886 4, representado legalmente por Néstor Orlando Balcazar Romero, identificado con cédula de ciudadanía 3190671**, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos establecidos por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez en los estudios previos.

7.2. Cumplimiento de requisitos de experiencia.

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El proponente debe acreditar mínimo 3 años en prestación de servicios de seguridad y vigilancia privada en entidades públicas o privadas.	**CUMPLE**	El oferente envía certificaciones, entre las cuales, se encuentran las siguientes: 4. CONJUNTO RESIDENCIAL CASAS DE CANTALEJO II P.H. **CONTRATO No.** CONJUNTO RESIDENCIAL CASAS DE CANTALEJO II P.H. **Objeto Relacionado**:

		Vigilancia y seguridad privada **Tiempo del Contrato**: Seis (06) años 5. AGRUPACIÓN MULTIFAMILIAR CUNDINAMARCA PH **CONTRATO No.** 0021 DE 2024 **Objeto Relacionado**: Servicio de vigilancia y seguridad privada **Tiempo del Contrato**: Un (01) año

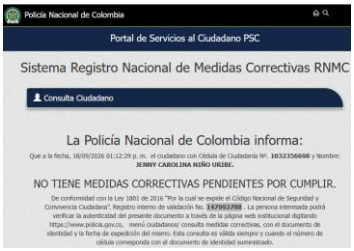
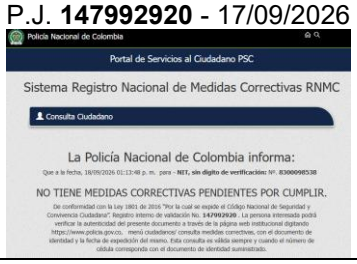
CONCLUSIÓN: El evaluador jurídico encuentra que los documentos presentados por **SECURITY & CO LIMITADA** con NIT 900009886 4, representado legalmente por Néstor Orlando Balcazar Romero, identificado con cédula de ciudadanía 3190671**, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de experiencia establecidos por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez en los estudios previos.

RESULTADO DE REQUISITOS JURÍDICOS Y DE EXPERIENCIA: CUMPLE

8. A continuación, se hace la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes del proponente **SEGURIDAD PENTA LTDA** con NIT 830009853 8, representado legalmente por Jenny Carolina Niño, identificado con cédula de ciudadanía 1032356698, cuya oferta fue por un valor de **TREINTA Y TRES MILLONES DOCE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($33.012.055.29).**

8.1. Cumplimiento de los requisitos jurídicos.

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	SEGURIDAD PENTA LTDA Nit: 830009853 8
Copia de la cédula del representante legal	CUMPLE	Jenny Carolina Niño C.C. No. 1032356698
Autorización del representante legal	N/A	
Pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales	CUMPLE	
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)	CUMPLE	R.L. 303201918 – 18/09/2026 

		P.J. 303202280 - 18/09/2026  PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 303202280 Bogotá DC. 18 de septiembre del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SEGURIDAD PENTA LTDA identificado(a) con NIT número 830009853 8. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pagos/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)
Boletín de responsables fiscales (Contraloría General de la República)	CUMPLE	R.L. 1032356698260918131037 - 18/09/2026  CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de septiembre de 2026, a las 13:10:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1032356698 Código de Verificación: 1032356698260918131037 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. P.J. 830009853826091813 1128 - 18/09/2026  CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de septiembre de 2026, a las 13:11:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 830009853 Código de Verificación: 830009853826091813 1128 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa (RNMC)	CUMPLE	R.L. **147992788** - 17/09/2026  Policía Nacional de Colombia Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 18/09/2026 01:12:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1032356698** y Nombre: **JENNY CAROLINA NIÑO URIBE.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **147992788** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. P.J. **147992920** - 17/09/2026  Policía Nacional de Colombia Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 18/09/2026 01:13:48 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: Nº. 830009853 8** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **147992920** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales	CUMPLE	R.L 18/09/2026

expedidos por la Policía Nacional de Colombia		
Certificación que acredite la inexistencia de deudas alimentarias (Registro de deudores alimentarios morosos-REDAM)	N/A	R.L 18/09/2026 
Consorcios y uniones temporales.	N/A	
Verificación de Situaciones de Control	NO CUMPLE (SUBSANAR)	Diligenciar el formato con fecha actualizada.
Póliza de Seriedad	CUMPLE	

CONCLUSIÓN: El evaluador jurídico encuentra que los documentos presentados por el oferente **SEGURIDAD PENTA LTDA** con NIT 830009853 8, representado legalmente por Jenny Carolina Niño, identificado con cédula de ciudadanía 1032356698**, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos establecidos por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez en los estudios previos.

8.2. Cumplimiento de requisitos de experiencia.

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El proponente debe acreditar mínimo 3 años en prestación de servicios de seguridad y vigilancia privada en entidades públicas o privadas.	**CUMPLE**	El oferente envía certificaciones, entre las cuales, se encuentran las siguientes: 1. COMIAGRO S.A. **CONTRATO No.**

		2. COMIAGRO S.A. **Objeto Relacionado**: Prestar y garantizar el servicio de vigilancia **Tiempo del Contrato**: Dos (02) años y cinco (05) meses y diecisiete (17) días 6. INMOBILIARIA J. NIÑO LTDA. **CONTRATO No.** 001-2025 **Objeto Relacionado**: Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada **Tiempo del Contrato**: Un (01) año

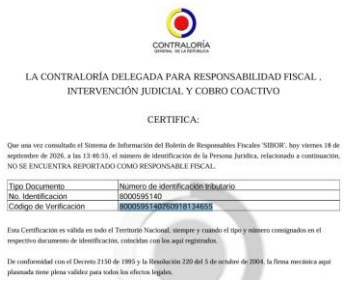
CONCLUSIÓN: El evaluador jurídico encuentra que los documentos presentados por **SEGURIDAD PENTA LTDA** con NIT 830009853 8, representado legalmente por Jenny Carolina Niño, identificado con cédula de ciudadanía 1032356698**, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de experiencia establecidos por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez en los estudios previos.

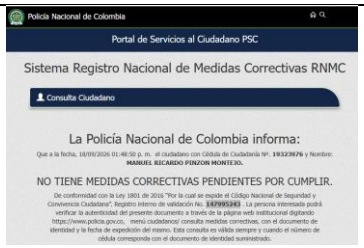
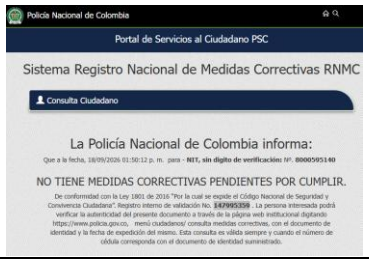
RESULTADO DE REQUISITOS JURÍDICOS Y DE EXPERIENICA: CUMPLE

9. A continuación, se hace la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes del proponente **SOCIEDAD DE VIGILANCIA PRIVADA DE AGENTES EN USO DE BUEN RETIRO SOVIP LTDA** con NIT 800059514 0, representado legalmente por Manuel Ricardo Pinzon, identificado con cédula de ciudadanía 19323976, cuya oferta fue por un valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($36.129.782.67).**

9.1. Cumplimiento de los requisitos jurídicos.

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	SOCIEDAD DE VIGILANCIA PRIVADA DE AGENTES EN USO DE BUEN RETIRO SOVIP LTDA con NIT 800059514 0
Copia de la cédula del representante legal	CUMPLE	Manuel Ricardo Pinzon C.C. No. 19323976
Autorización del representante legal	N/A	

Pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales	CUMPLE	
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)	CUMPLE	R.L. 303205024 – 18/09/2026  P.J. 303205159 - 18/09/2026 
Boletín de responsables fiscales (Contraloría General de la República)	CUMPLE	R.L. 19323976260918134524 - 18/09/2026  P.J. 8000595140260918134655 - 18/09/2026 
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa (RNMC)	CUMPLE	R.L. **147995243** - 18/09/2026

		 P.J. **147995359**- 18/09/2026 
Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE	R.L 18/09/2026 
Certificación que acredite la inexistencia de deudas alimentarias (Registro de deudores alimentarios morosos-REDAM)	N/A	R.L 18/09/2026 
Consorcios y uniones temporales.	N/A	
Verificación de Situaciones de Control	CUMPLE (SUBSANÓ)	
Póliza de Seriedad	CUMPLE (SUBSANÓ)	

CONCLUSIÓN: El evaluador jurídico encuentra que los documentos presentados por el oferente **SOCIEDAD DE VIGILANCIA PRIVADA DE AGENTES EN USODE BUEN RETIRO SOVIP LTDA** con NIT 800059514 0, representado legalmente por Manuel Ricardo Pinzon, identificado con cédula de ciudadanía 19323976**, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos establecidos por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez en los estudios previos.

9.2. Cumplimiento de requisitos de experiencia.

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El proponente debe acreditar mínimo 3 años en prestación de servicios de seguridad y vigilancia privada en entidades públicas o privadas.	**CUMPLE**	El oferente envía certificaciones, entre las cuales, se encuentran las siguientes: 1. EDIFICIO CENTRO INTERNACIONAL – P.H. **CONTRATO No.** 004-2008 **Objeto Relacionado**: Prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada **Tiempo del Contrato**: Ciento cuarenta y cuatro (144) meses 7. EDIFICIO BOCARESERVA – PROPIEDAD HORIZONTAL **CONTRATO No.** 034 **Objeto Relacionado**: Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada **Tiempo del Contrato**: Tres (03) años

CONCLUSIÓN: El evaluador jurídico encuentra que los documentos presentados por **SOCIEDAD DE VIGILANCIA PRIVADA DE AGENTES EN USO DE BUEN RETIRO SOVIP LTDA** con NIT 800059514 0, representado legalmente por Manuel Ricardo Pinzon, identificado con cédula de ciudadanía 19323976**, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de experiencia establecidos por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez en los estudios previos.

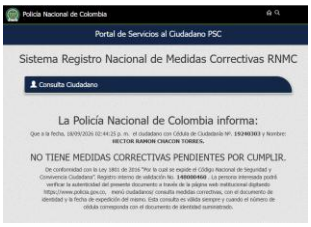
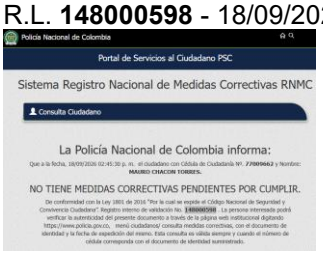
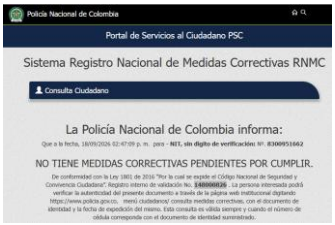
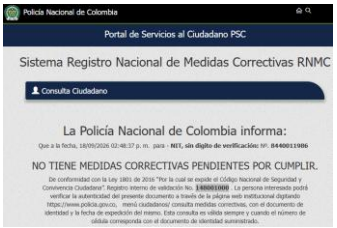
RESULTADO DE REQUISITOS JURÍDICOS Y DE EXPERIENCIA: CUMPLE

10. A continuación, se hace la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes del proponente **UNIÓN TEMPORAL AP JNCI SEGURIDAD 2026**, representado legalmente por HECTOR RAMON CHACON TORRES, identificado con cédula de ciudadanía 19.240.303, cuya oferta fue por un valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($36.242.883.42).**

10.1. Cumplimiento de los requisitos jurídicos.

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Certificado de existencia y representación legal	NO CUMPLE	PRISMA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LTDA 830.095.166 – 2 (PRISMA NO SUBSANÓ APORTANDO EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL COMO LO EXIGE EL DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN, EN SU LUGAR ANEXA CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE SOCIEDAD) Compañía de Seguridad y Vigilancia Privada AZIMUT CARIBABARE LIMITADA 844.001.198 – 6
Copia de la cédula del representante legal	CUMPLE	HECTOR RAMON CHACON TORRES C. C. No. 19.240.303 MAURO CHACON TORRES C. C. No. 77.009.662
Autorización del representante legal	N/A	
Pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales	NO CUMPLE	PRISMA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LTDA NO SUBSANÓ Los antecedentes profesionales del revisor fiscal no corresponden a quien firma el certificado de pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales.
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)	CUMPLE	R.L. 303209551 – 18/09/2026  R.L. 303209756 – 18/09/2026  P.J. 303209898 - 18/09/2026

		 P.J. 303209898 - 18/09/2026 
Boletín de responsables fiscales (Contraloría General de la República)	CUMPLE	R.L. 19240303260918143923 - 18/09/2026  R.L. 77003662260918144031 - 18/09/2026  P.J. 8300951662260918144132 - 18/09/2026 

		P.J. 830095166226091814413 2 - 18/09/2026 
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa (RNMC)	CUMPLE	R.L. **148000460** - 18/09/2026  R.L. **148000598** - 18/09/2026  P.J. **148000826**- 18/09/2026  P.J. **148001000**- 18/09/2026 
Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE	R.L 18/09/2026  R.L 18/09/2026

		 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 02:50:33 PM horas del 18/09/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 77009662 Apellidos y Nombres: CHACON TORRES MAURO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Certificación que acredite la inexistencia de deudas alimentarias (Registro de deudores alimentarios morosos-REDAM)	N/A	R.L 18/09/2026  Registro REDAM Válido El ciudadano identificado con CC 19240303 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 10 septiembre 2026, 9:24 am VER PDF ACEPTAR  Registro REDAM Válido El ciudadano identificado con CC 77009662 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 10 septiembre 2026, 10:21 am VER PDF ACEPTAR
Consorcios y uniones temporales.	CUMPLE	
Verificación de Situaciones de Control	CUMPLE (SUBSANO)	
Póliza de Seriedad	CUMPLE	 seguros mundial DATOS DE LA POLIZA Amparos

CONCLUSIÓN: El evaluador jurídico encuentra que los documentos presentados por el oferente **UNIÓN TEMPORAL AP JNCI SEGURIDAD 2026**, representado legalmente por HECTOR RAMON CHACON TORRES, identificado con cédula de ciudadanía 19.240.303**, NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos establecidos por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez en los estudios previos.

10.2. Cumplimiento de requisitos de experiencia.

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN

El proponente debe acreditar mínimo 3 años en prestación de servicios de seguridad y vigilancia privada en entidades públicas o privadas.	**CUMPLE**	El oferente envía certificaciones, entre las cuales, se encuentran las siguientes: 1. GOBERNACIÓN DE CASANARE **CONTRATO No.** 878 DE 2016 **Objeto Relacionado**: Prestación de servicio de seguridad y vigilancia **Tiempo del Contrato**: Ocho (08) meses y veintiséis (26) días 2. DIRECCIÓN SECCCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ **CONTRATO No.** CON26-018 DE 2023 **Objeto Relacionado**: Prestación de servicio de vigilancia privada **Tiempo del Contrato**: Quince (15) meses y veintiséis (26) días 3. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA SA ESP **CONTRATO No.** 001 DE 2028 Y 005 DE 2018 **Objeto Relacionado**: Servicio integral de vigilancia y seguridad **Tiempo del Contrato**: veintitrés (23) meses y tres (03) días 4. HOSPITAL DE AGAUZUL JUAN HERNANDO URREGO E.SE. **CONTRATO No.** 046

		Objeto Relacionado: Servicio integral de vigilancia y seguridad privada **Tiempo del Contrato**: Doce (12) meses 5. HOSPITAL DE AGAUZUL JUAN HERNANDO URREGO E.SE. **CONTRATO No.** 075 **Objeto Relacionado**: Servicio integral de vigilancia y seguridad privada **Tiempo del Contrato**: Once (11) meses

CONCLUSIÓN: El evaluador jurídico encuentra que los documentos presentados por **UNIÓN TEMPORAL AP JNCI SEGURIDAD 2026**, representado legalmente por HECTOR RAMON CHACON TORRES, identificado con cédula de ciudadanía 19.240.303**, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de experiencia establecidos por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez en los estudios previos.

RESULTADO DE REQUISITOS JURÍDICOS Y DE EXPERIENCIA: NO CUMPLE LOS REQUISITOS JURÍDICOS

CONCLUSIONES

OFERENTE	RESULTADO
SEGURIDAD CAMALEON LTDA	CUMPLE
SEGURIDAD VIRTUAL LTDA	NO CUMPLE – (NO SUBSANÓ)
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA.	NO CUMPLE – (SUBSANÓ DE MANERA EXTEMPORANEA)
VIPCOL LIMITADA VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA	NO CUMPLE
SEGURIDAD SHALOM LTDA	CUMPLE
SEGURIDAD RAM LTDA	CUMPLE
SECURITY & CO LIMITADA	CUMPLE
SEGURIDAD PENTA LTDA	CUMPLE
SOCIEDAD DE VIGILANCIA PRIVADA DE AGENTES EN USO DE BUEN RETIRO SOVIP LTDA	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL AP JNCI SEGURIDAD 2026	NO CUMPLE

Dado en la ciudad de Bogotá, a los veinticuatro (24) días de septiembre de 2026.

Ana Meneses.
Ana Belly Meneses Rosales
Profesional Contractual
Evaluadora Jurídica y de Experiencia.